



Gobierno de México

■ La Secretaría Anticorrupción, Raquel Buenrostro, señaló que en el INAI no se indagaron anomalías.

Indaga Buenrostro omisiones en INAI

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno investiga de oficio a ex funcionarios del desaparecido INAI por omitir multas, sanciones y verificaciones relacionadas con la protección de datos personales en manos de particulares.

En la mañana, la titular de la dependencia, Raquel Buenrostro, sostuvo que, al recibir los archivos del organismo autónomo, encontraron expedientes sin concluir, algunos de los cuales habían prescrito sin que se realizaran acciones.

“El INAI no hizo nunca multas, no sólo no hizo multas, sino esa área nos entregó todos los expedientes sin concluir, es decir, los guardó en un cajón, algunos le prescribieron en el cajón y de los otros no hubo acciones al respecto en todo lo que se refiere a la protección de datos en manos de particulares”, afirmó.

Buenrostro aseguró que las omisiones fueron identificadas desde la entrega de los archivos del Instituto y que ya se inició el procedimiento para determinar responsabilidades administrativas.

“Entonces nosotros ahí sí tenemos de oficio, digamos, una investigación contra aquellos servidores públicos que fueron omisos ante la aplicación de multas, sanciones y verificaciones.

“Eso ya está registrado, lo tenemos identificado, fueron de las primeras cosas que identificamos durante el acta de entrega y estamos en proceso de investigación para fincar las

Piden pruebas a Femexfut

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

Raquel Buenrostro, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, pidió a la Federación Mexicana de Fútbol (Femexfut) aportar pruebas sobre el supuesto intento de extorsión cometido por funcionarios del desaparecido INAI a cambio de reducir las multas por el manejo de datos personales.

La funcionaria aseguró que el expediente recibido del Instituto menciona la acusación, pero no contiene nombres, formas de operación ni elementos suficientes para continuar la investigación.

“Invitamos a Femexfut que si tiene elementos probatorios y si nos da más información acerca de esa denuncia”, señaló.

responsabilidades administrativas correspondientes”, señaló.

El 9 de mayo de 2025, el INAI entregó formalmente sus expedientes y archivos a la Secretaría Anticorrupción, luego de que la reforma constitucional de simplificación orgánica ordenó su extinción.

Desde entonces, la dependencia asumió la protección de datos personales, mientras que el nuevo organismo desconcentrado “Transparencia para el Pueblo” quedó encargado de garantizar el acceso a la información de la Administración Pública Federal.